



**REGIONAL METROPOLITANA
AGENCIA MAIPU**

**INFORME TÉCNICO Nº201010041303
EVALUACIÓN DE RIESGOS DE HIGIENE INDUSTRIAL**

1.- ANTECEDENTES

Empresa	: PLASTICOS LOS CERRILLOS LIMITADA
Nº de Empresa Asociada	: 92812
Dirección	: AV.LAS AMERICAS 951
Comuna	: CERRILLOS
GERENTE GENERAL	: JOSE OSORIO PALMA
Fecha de Visita	: 19/10/2010
Efectuado por	: ALEX SEPULVEDA MICHEAS
Objetivo	: Evaluación Nivel de Iluminación en diferentes puestos de trabajo área proceso de fabricación de productos plásticos.

2.- DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Empresa dedicada principalmente a fabricación de piezas automotrices, juguetes y artículos plásticos, para lo cual cuenta en sus procesos con ocho máquinas de moldeado por inyección, una máquina de moldeado por soplado y una máquina rotomoldeo.

La planta se divide principalmente en una nave principal muy bien iluminada con paneles de material termolaminados pintados de color blanco y su techo está conformados por láminas de aglomerado de zinc, espuma y plástico, el cual está intercalado por planchas de plástico, lo cual le da gran luminosidad al ambiente de trabajo.

La nave cuenta además con cuatro focos halógenos de 500 watt, lo que apoya la luminosidad de la planta.
Estos se encuentran distribuidos al centro de la planta de norte a sur.

Por otra parte existe otra área de aislada en misma nave dispuesta para trituración de desechos de plásticos, el cual cuenta con dos tubos fluor y un foco indirecto.

3.- CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El criterio a utilizar es el descrito en el Art.103 del Decreto Supremo N° 594/99 del MINSAL, que Reglamenta " Sobre las Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo".

Artículo 103.- Todo lugar de trabajo, con excepción de faenas mineras subterráneas o similares, deberá estar iluminado con luz natural o artificial que dependerá de la faena o actividad que en él se realice.

Los valores indicados en la tabla se entenderán medidos sobre el plano de trabajo a una altura de 80 cm sobre el suelo del local en el caso de iluminación general.

El valor mínimo de la iluminación promedio será la que se indica a continuación:
Según anexo adjunto.

LUGAR O FAENA	ILUMINACION EXPRESADA EN Lux (Lx)
Pasillos, bodegas, salas de descanso, comedores, servicios higiénicos, salas de trabajo con iluminación suplementaria sobre cada máquina o faena, salas donde se efectúen trabajos que no exigen discriminación de detalles finos o donde hay suficiente contraste.	150
Trabajo prolongado con requerimiento moderado sobre la visión, trabajo mecánico con cierta discriminación de detalles, moldes en fundiciones y trabajos similares.	300
Trabajo con pocos contrastes, lectura continuada en tipo pequeño, trabajo mecánico que exige discriminación de detalles finos, maquinarias, herramientas, cajistas de imprenta, monotipias y trabajos similares.	500
Costura y trabajo de aguja, revisión prolija de artículos, corte y trazado.	1.000
Trabajo prolongado con discriminación de detalles finos, montaje y revisión de artículos con detalles pequeños y poco contraste, relojería, operaciones textiles sobre género oscuro y trabajos similares.	1.500 a 2.000

4.- RESULTADO DE LA MEDICIÓN

El equipo utilizado en las mediciones fue:

Luxómetro Hagner Modelo EC-1

Los resultados de las mediciones se presentan en la siguiente tabla:

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE ILUMINACION	RECOMENDADO SEGÚN D.S N°594	CUMPLE	OBSERVACIONES CON LUZ NATURAL
Molino triturador	366	300	SI	Medición Luz Artificial
Área moldeado por Soplado	472	300	SI	Medición Luz Natural
Máquinas moldeadoras inyectoras centro planta	476	300	SI	Medición Luz Natural
Máquinas inyectoras acceso planta	482	300	SI	Medición Luz Natural

5.- CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Las mediciones se realizaron en un día claro y despejado a las 15 hrs. con luz natural y artificial al interior del área de trabajo de fabricación de productos plásticos.

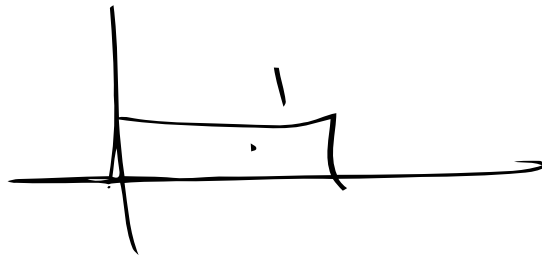
Las mediciones se realizaron en condiciones normales de producción y medio ambiente a luz natural. Lo anterior permite inferir que son valores representativos de la jornada diaria de los puestos de trabajo evaluados.

Es decir el 100% de las evaluaciones realizadas en los puestos de trabajo identificadas en el punto 4, cumplen con lo establecido en el D.S N° 594. Es decir sobre los 300 lux.

6.- RECOMENDACIONES

Periódicamente se deberá efectuar mantenimiento de limpieza y recambio de tubos fluorescentes o ampolletas de ahorro energético quemadas de todo equipo de iluminación, sean estos equipos fluorescentes o luminarias industriales.

la Asociación Chilena de Seguridad, por medio de la presente, aprovecha la oportunidad para reiterarle nuestro compromiso de apoyo y asesoría a toda la gestión de Prevención de Riesgos a emprender en su empresa.

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line on the left, a horizontal line across the middle, and a vertical line on the right, with a small vertical tick mark above the horizontal line.

ALEX SEPULVEDA MICHEAS
Experto en Prevención de Riesgos

c.c.: Sr(a). Sr. Gonzalo Angulo ; Supervisor
Carpeta Empresa
Correlativo